

de las obras de construcción de un pozo entubado en El Plioceno, y adquisición y colocación de la correspondiente maquinaria para ampliación del abastecimiento de agua en Santa Coloma de Farnés (Gerona), se compromete a la realización de todo ello por la cantidad de (en número y letra) pesetas, con sujeción a los expresados pliegos.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Farnés, 12 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento y nuevo trazado y ampliación de la zona ajardinada de la plaza de Cuba de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento y nuevo trazado y ampliación de la zona ajardinada de la plaza de Cuba de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de 2.032.767,76 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de noventa días. La fianza provisional es de 43.069 pesetas, y la definitiva, de 86.138 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles, desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este

asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Sexta de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y nuevo trazado y ampliación de la zona ajardinada de la plaza de Cuba de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de enero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 1.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento y jardinería del acceso a Sevilla por la calle Luis Montoto y autopista de San Pablo de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de 881.117,90 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La

fianza provisional es de 22.027 pesetas, y la definitiva, de 44.055 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles, desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Sexta de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y jardinería del acceso a Sevilla por la calle Luis Montoto y autopista de San Pablo de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 1.496-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Rescatos de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 17 de enero de 1975 por el buque «Carmen y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1782, al «La Cueva», folio 56-P. de Adra.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de febrero de 1975.—El Juez, Miguel Guerra.—1.560-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se notifica a Jan Sette, domiciliado en Knokke-Heist, Paul Parmentierlaan, 196, propietario del automóvil marca «Triumph 1300», matrícula 045-KX, que ha sido sancionado por esta Administración por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, conforme a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, al no efectuar la reexportación dentro del plazo reglamentario, con multa en cuantía de 1.000 pesetas, conforme al caso 4º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, disponiendo al efecto de un plazo de quince días para efectuar el pago en la Caja de esta Aduana, a cuyo término se procederá a la venta en pública subasta del vehículo caso de no efectuarse el pago.

Contra el presente se notifica a Alain Loeillet, domiciliado en 14 rue Denis Papin, en Bagnole 93, propietario del automóvil marca «Simca 1500», matrícula 8027-AQ-93, que ha sido sancionado por esta Administración por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, al no efectuar la reexportación dentro del plazo reglamentario, con multa en cuantía de 1.000 pesetas, conforme al caso 4º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, disponiendo al efecto de un plazo de quince días para efectuar el pago en la Caja de esta Aduana, a cuyo término se procederá a la venta en pública subasta del vehículo caso de no efectuarse el pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 13 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.461-E.

El importe de la citada multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a cuyo

termino si no se produjese el pago, se procedería a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 14 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.435-E.

MOTRIL.

Se notifica a Shiguoka Ken, propietario del automóvil «Volkswagen 1.600 Kombi», matrícula 665-Z-2395, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en Granada en el mes de noviembre de 1974, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 183/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 13 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.441-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 33/75 en relación con la intervención de un automóvil «Volvo», matrícula CLJ-048, por supuesta infracción de su propietario Tajdimo Lrheeziov Mohamed, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.443-E.

*

Se notifica a Miguel M. Molina Montoya, propietario del automóvil «Renault 10», matrícula 6552-SM-38, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1974, en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 1/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 13 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.442-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de julio, agosto y septiembre del año 1974

depositaron efectos en esta Administración de Aduanas, al amparo del correspondiente resguardo de «diferido», que, habiéndose declarado procedente el abandono de dichos géneros, por haber transcurrido el plazo legal de permanencia de los mismos en los almacenes de esta Aduana sin haber sido reclamados, pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 29 de enero de 1975.—El Administrador.—1.445-E.

*

Por el presente se notifica al propietario desconocido, del automóvil marca «Opel Adam A. G.», sin placas de matrícula, con motor número 11-0876392 y bastidor número 319252978, que dispone de un plazo de hasta el 30 de junio del año en curso, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo para defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 12 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.446-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico constituido el 29 de julio de 1969 por Empresa «León Álvarez», para obtener la tarjeta de transportes de viajeros para el ómnibus AV-11.733, expedido por esta sucursal con los números 436 de entrada y 334 de registro, por la cantidad de 5.000 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 7 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.944-C.

CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número 273 de entrada y 203 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 18 de abril de 1972, por el importe de cincuenta y siete mil trescientas treinta y nueve (57.339) pesetas, a favor de don Fernando Melero Rodríguez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 11 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—535-D.

ZARAGOZA

No habiéndose presentado el resguardo original del depósito señalado con los números 2.162 de entrada y 44.717 de Registro, consignando el 11 de octubre de 1967 don Jesús Cabero Larrode 79.476 pesetas a disposición del ilustrísimo señor Director general de Concentración Parcialaria y Ordenación Rural, «para respon-

der a la ejecución de las obras de caminos estabilizados y acondicionamiento de la red de desagües en Navalcaballito (Soria), como fianza definitiva de las mismas», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero, se expedirán las reglamentarias certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Zaragoza, 14 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.490-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo «Simca-P 60»; motor, 226219; expediente, * 776/74; vehículo «Jaguar», motor, sin datos; expediente, 15/75; vehículo, «Renault 4L»; motor, sin datos; expediente, 28/75; vehículo «Renault 16»; motor, sin datos; expediente, 34/75; vehículo «Peugeot 404»; motor, 4205578; expediente, 46/75, por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1975, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensiones.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 1.465-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Rus Cano, cuyo actual paradero se desconoce, inculpada en el expediente número 592/1973 de Barcelona y 172/1973 de Valencia, acumulados instruidos por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 201.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 10 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con aportamiento expreso y bastante con arre-

glo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—1.526-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al subdito marroquí Mohamed Ben All Riffi o Mohamed Alalrifi, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconoce, inculpado en el expediente 592/1973 de Barcelona y 172/73 de Valencia acumulados, instruidos por aprehensión de estupefactos, mercancía valorada en 201.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de marzo se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.618-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MURCIA

Por Resolución de 10 de febrero actual, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado técnicamente el proyecto de trazado de «Nueva carretera Ronda Sur de Murcia, Nudo III-8 al III-12 de la red arterial de Murcia». Clave: T7-MU-283. Provincia de Murcia.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, se abre información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo, y qué deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho periodo informativo estará expuesto el proyecto de trazado de estas obras en la Secretaría de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia (avenida Juan Antonio Perea, número 1) y en el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 15 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Joaquín de la Gándara.—1.476-E.

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Concesión de aguas públicas (C-6.839). Nombre del peticionario: «F. Cantespino, S. A.».

De su representante: Don Virgilio Lázaro Muñoz, avenida José Antonio, 47, 5.º, 1, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la urbanización «Cantespino».

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riaza.

Término municipal en que radicarán las obras: Cinco Villas (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de febrero de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Villa Valero.—542-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.866)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Jiménez Gutiérrez, vecino de Granada, calle Natalio Rivas, 46.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor Administrativo; calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,35 litros por segundo continuos o el equivalente a 16,48 litros por segundo en dieciocho horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Segura.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Roda de Andalucía (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de diciembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.419-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Augusto Centeno Guerra y hermanos, vecinos de Córdoba, plazade San Juan, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor Administrativo; calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 51,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de diciembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos.—57-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián y don Manuel Dalgado Castelanotti, vecinos de Córdoba; calle Conde de Vallelana, número 11.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor Administrativo; calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 69,09 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, que se refiere al artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de enero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos.—304-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de 9 de septiembre de 1974, artículo 3º, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María del Carmen Amorós Mateos, que sustituya a la que se le expedió con fecha 17 de diciembre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—C. Cuarella.—1.473-E.

Cumplimentando el artículo 3º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Valentina Elvira López Sánchez, por extravío del que le fué expedido en 11 de octubre de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—C. Cuarella.—1.881-C.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

SANTANDER

Se ha iniciado en esta Escuela la tramitación de expediente para la obtención de un duplicado de título de Perito Indus-

trial Mecánico a favor de don Ismael Serna Porres, por extravío del mismo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» por un término de treinta días, según Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para que, pasados los cuales sin reclamación alguna, sea elevada por este Centro la documentación correspondiente al Ministerio, que procederá en consecuencia.

Santander, 6 de febrero de 1975.—El Director, Antonio Acebes Chamorro.—508-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Minas

Por don Emilio Pérez Rebollo y don Cándido Mancha Román, titulares de la concesión minera de caolín denominada «Mina del Rosado», número 10.783, del término municipal de Manchita, se ha solicitado, por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la expropiación de una parcela de terreno de la finca «Rosado», propiedad de doña Ventura y doña María Godoy Mendoza, necesaria para camino de acceso a las instalaciones de la referida explotación minera, y cuya parcela se reseña a continuación:

«Franja de terreno a lo largo del límite de la finca «Rosado», de doscientos once metros de longitud por cinco metros de ancho, que parte de la esquina Sudeste de la parcela anteriormente expropiadada, atraviesa un arroyo de aguas intermitente sin nombre, y termina en el camino público de La Pajosa. Desde la parcela hasta el arroyo, los terrenos son de barbecho, y desde éste hasta el camino de La Pajosa, de encinas. Ocupa esta parcela solicitada para camino de acceso una superficie de 1.055 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a fin de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, alegaciones sobre la ocupación a disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos del mismo y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferente y conveniente de la expropiación de otros bienes y derechos no reflejados en esta relación. Los escritos de oposición o alegaciones pueden presentarse en esta Delegación Provincial, Sección de Minas, en avenida General Varela, 12, de Badajoz, durante el referido plazo.

Badajoz, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.922-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ac-37.595/74. S-6.003.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.213, «Prat».

En término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 29 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 kV., de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos o de hormigón pretensado, y 208 metros de cable eléctrico, subterráneo, a 25 kV., unipolar seco, de campo radial, cobre de 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, y nueva E. T. de relación 25.000/380-220 V., 315 kVA de potencia, «Piraleno».

Presupuesto: 1.017.489 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—529-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección. 3.ª MS/ac-27.254/74.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.104, «Durán», término municipal de San Sadurní de Noya.

Características: 226 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 kV., con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos, y E. T. de obra de fábrica de ladrillo, con transformador de relación 25.000/380-220 V., 250 kVA de potencia.

Presupuesto: 602.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—527-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ac-38.021/74. S-1.083.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.213, «Prat», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 29 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 kV., de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos o de hormigón pretensado, y 208 metros de cable eléctrico, subterráneo, a 25 kV., unipolar seco, de campo radial, cobre de 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, y nueva E. T. de relación 25.000/380-220 V., 315 kVA de potencia, «Piraleno».

Presupuesto: 1.017.489 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—528-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.794/74. (E. 8.502). Finalidad: Desplazamiento tramo línea a E. T. «Can Prunera», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre, (áereo) y aluminio (subterráneo) de 25 milímetros cuadrados y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,072 kilómetros (áerea) y 0,135 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 229.037 pesetas.

Referencia: CY/43.793/74. (E. 8.586). Finalidad: Enlace de las líneas San Celoni-Arbucias con línea a E. T. «Masía Plana», en término municipal de Gualba.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Referencia: CY/43.792/74. (E. 8.593). Finalidad: Alimenta E. T. «Miguel Angel» (2 por 630 KVA.), derivada de la línea a E. T. 190, en término municipal de Ripollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (áereo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hierro. Longitud: 0,085 kilómetros (áerea) y 0,025 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.114.095 pesetas.

Referencia: CY/43.798/74. (E. 8.608). Finalidad: Alimenta E. T. «Vallderoures» (50 KVA.), derivada del apoyo número 19 de la línea, en término municipal de Callella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 417.200 pesetas.

Referencia: CY/43.782/74. (E. 8.597). Finalidad: Alimenta E. T. «Barranco» (250 KVA.), derivada de la línea de S. E. «Molins a S. C. C. «Camins», en término municipal de Pallejà.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Referencia: CY/43.797/74. (E. 8.549). Finalidad: Alimenta E. T. 172, «Rectoria» (630 KVA.), derivada de la E. T. 244, «Cine Negro», en término municipal de San Feliú de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 432.930 pesetas.

Referencia: CY/43.795/74. (E. 8.596). Finalidad: Alimenta E. T. 203, «Bertrán» (630 KVA.), derivada del cable en-

tre E. T. 187 a E. T. 178, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 496.900 pesetas.

Referencia: MS/43.799/74. (E. 8.595).

Finalidad: Modificación línea Sardañola-Moncada I y II, en término municipal de Sardañola.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 32,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro. Longitud: 1,120 kilómetros.

Presupuesto: 1.849.000 pesetas.

Referencia: MS/43.796/74. (E. 8.567).

Finalidad: Alimenta E. T. «C. Rosellón» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 774 y E. T. «Plaza Calvo Sotelo», en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 446.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sita en avenida Generalísimo, número 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.917-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 693/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.681, «Urbanización Els Turons», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 613 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 191.635 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.872-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 692/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.888, «Agrupación de Vecinos de San Bertomeu y alrededores», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 812 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 213.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.871-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 691/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características: La línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.887, «Agrupación de vecinos de C'an Sous y sus alrededores», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 111.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.870-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 690/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.792, «Francisco Busquets Serra», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 310 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 132.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 207, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.869-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.862. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.424, «Urbanización Puerto Romano».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, en tendido aéreo, y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 300 metros; en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 3.424, «Urbanización Puerto Romano», de 1.000 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 3.132.

Presupuesto: 607.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Creixell.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.864-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.876. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.413, «Urbanización Sinietas».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.413, «Urbanización Sinietas», de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 3 de la línea derivación a E. T. número 3.158.

Presupuesto: 113.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía a la urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.859-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Por la Entidad «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», y en su nombre, como representante legal debidamente acreditado en el expediente 7.796/2.441/74.—JG.—eh.—C./, don Juan Ramón Belausteguiotia y Abando, Ingeniero Industrial, en su calidad de Director Gerente de su Delegación en Bilbao, ha sido solicitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, 4, de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, la expropiación forzosa de una parcela de terreno, sito en el término municipal de Baracaldo, cuya descripción es la siguiente:

Propietaria: Doña María Velasco Sáez, viuda de don Andrés Saracho, domiciliada en calle Careaga, número 29, de Baracaldo.

Emplazamiento: Término de Careaga (Baracaldo).

Superficie: 212 metros cuadrados y 90 décimetros cuadrados.

Linderos: Norte, terreno de Evaristo Baro; Sur, camino de Retuerto a Ugarteta la Vieja; Este, terreno de Ramona Arechavaleta, y Oeste, terreno de Evaristo Baro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad en 24 de septiembre de 1953, a nombre de doña María Velasco Sáez, al tomo 932, folio 208, finca 5.008, del libro 111 de Baracaldo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», que también se hará en el de Vizcaya, en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco», y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Baracaldo, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la mencionada Ley, a fin de que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio sobre la procedencia de la ocupación o disposición de dicho bien y su estado material o legal.

Bilbao, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—492-D.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Marquina.

Características: Consolidación y reforma de la línea a 13,2 KV. E. T. D. Marquina-Meabe (circuito 3), en el tramo A-B en Marquina. Longitud, 488 metros.

Finalidad: Mejora del servicio de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 136.320 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-

gación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.929-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Marquina.

Características: Consolidación y reforma de la línea a 13,2 KV., E. T. D. Marquina-Marquina (circuito I), entre el tramo C-D en Marquina. Longitud de 402 metros.

Finalidad: Mejora del suministro de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 178.380 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.929-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Basauri.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., derivada de la de Larrasquitu-Galdácano I y II a los CC. TT. número 112, «Iruacheta», «Fundiciones Palacio» y «Talleres Hilfa», en Basauri. Longitud de 1.680 metros.

Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.036.820 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.930-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Munguía.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, S. T. D. «Munguía-Asúa I y II», en Munguía. Longitud de 631 metros.

Finalidad: Ampliación y mejora del suministro en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.790.120 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.931-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Munguía.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., doble circuito, S. T. D.-Munguía-Local I y II- (Laucariz) y III y IV (Belaco), en Munguía. Longitud de 376 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.351.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.933-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Munguía.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., Munguía-Bermeo, entre la S. T. D. «Munguía» y el apoyo número 740 de Gatica-Bermeo, en Munguía. Longitud de 1.104 metros.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona y futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.351.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—1.933-C.

Capacidad anual: 3.600 metros cúbicos de rola.

Presupuesto: 247.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—549-B.

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE ORENSE

Peticionario: Antonio Pérez Díz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquinero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Casas Dos Montes (Oimbra).

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—523-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Doldán Rodríguez, para perfeccionar su aserradero de maderas, sito en Allones, Ayuntamiento de Puenteceso.

Objeto: Perfeccionamiento.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE ALMERÍA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Salvador Manzano Rivas.—Almería	Carenza de justificantes de compra de artículos.	04.186	Jefe provincial.
Francisco Rodríguez Yélamos.—Almería	Omisión de marcado de precios	04.187	Jefe provincial.
Encarnación Sánchez Bónillo.—Almería	Omisión de marcado de precios	04.188	Jefe provincial.
Juan García Sánchez.—Almería	Venta de artículos no permitidos	04.189	Jefe provincial.
Francisco Manzano Maldonado.—Almería	Irregularidades en venta de carnes	04.190	Jefe provincial.
Matilde Borbalá García.—Níjar	Omisión de marcado de precios	04.191	Jefe provincial.
Dolores Jurado Guerrero.—Níjar	Omisión de marcado de precios y embutidos sin marchamo sanitario	04.192	Jefe provincial.
Fermín Segura Segura.—Almería	Desabastecimiento de pan en piezas de 800 grs.	04.193	Jefe provincial.
Baltasar Fernández Gómez.—Fondón	Omisión de marcado de precios	04.194	Jefe provincial.
José Herrera García.—Dalias	Carenza de justificante de compra de pescados y omisión de marcado de precios	04.195	Jefe provincial.
José Navarro Morantes.—Laujar	Ventas abusivas de aceite y azúcar	04.196	Jefe provincial.
Soledad Rodríguez César.—Laujar	Omisión de marcado de precios	04.197	Jefe provincial.
Carmen Torres Salmerón.—Almería	Omisión de marcado de precios	04.198	Jefe provincial.
Maria Padilla Sober.—Almería	Ventas no autorizadas en comercio comestibles	04.199	Jefe provincial.
Emilio Cervantes Puertas.—Almería	Ventas no autorizadas en comercio comestibles	04.200	Jefe provincial.
Juan Domenech Martínez.—Almería	Ventas abusivas de frutas y hortalizas	04.201	Jefe provincial.
Francisco Cebrían Romero.—Almería	Carenza de justificantes adquisición de géneros	04.202	Jefe provincial.
Maria Alcaraz Alias.—Almería	Desabastecimiento de azúcar en almacén	04.203	Jefe provincial.
Emilio Franco Contreras.—Almería	Omisión de marcado de precios	04.204	Jefe provincial.
Juan Moreno Navarro.—Roquetas	Omisión de marcado de precios	04.205	Jefe provincial.
Emilio Gálvez Morales.—Roquetas	Omisión de marcado de precios	04.206	Jefe provincial.
José Luis Gómez Cruz.—Almería	Omisión de marcado de precios	04.207	Jefe provincial.
Franisco Fernández Cortés.—Berja	Defraudación en el peso de carne fresca	04.208	Jefe provincial.
Martín Cortés Cortés.—Berja	Defraudación en el peso de carne fresca	04.209	Jefe provincial.
Ana Rodríguez López.—Berja	Defraudación en el peso de carne fresca	04.210	Jefe provincial.
Antonio Heredia Fernández.—Berja	Defraudación en el peso de carne fresca	04.211	Jefe provincial.
Maria Dolores Flores Flores.—Aguadulce	Ventas no autorizadas en tablajería	04.212	Jefe provincial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA CORUÑA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Germán Nebril López.—Cedeira	Omisión marcado precios	15.562	Jefe P. C. Interior.
Severo López Landa.—Puentedeume	Omisión marcado precios	15.564	Jefe P. C. Interior.
Maria Antonia López Pena.—Puentedeume	Precios ilícitos v. plátanos	15.565	Jefe P. C. Interior.
Dalia Picos López.—Cedeira	Omisión marcado precios	15.566	Jefe P. C. Interior.
Carmen Lamas Colorado.—Cariño	Fraude peso y omisión marc. precios	15.568	Jefe P. C. Interior.
Marcelino Caron Iglesias.—Noya	Precios ilícitos v. plátanos	15.570	Jefe P. C. Interior.
Ignacio Carnota Louzao.—Noya	Omisión marcado precios	15.571	Jefe P. C. Interior.
Luis Pousa Veloso.—Santiago de C.	Omisión marcado precios	15.572	Jefe P. C. Interior.
Ramón Pérez Varela.—La Coruña	Condicionar venta de aceite	15.574	Jefe P. C. Interior.
Florinda Regueira Alvarez.—Carballo	Omisión marcado precios	15.575	Jefe P. C. Interior.
Maria Velo García.—Carballo	Omisión marcado precios	15.576	Jefe P. C. Interior.
Isabel Senra García.—Carballo	Carecer facturas de comora	15.577	Jefe P. C. Interior.
José Luis Ortiz Sánchez.—Betanzos	Omisión marcado precios	15.578	Jefe P. C. Interior.
Maria Isabel Rodríguez Martínez.—Betanzos	Omisión marcado precios	15.579	Jefe P. C. Interior.
Rogelio Galán Santos.—Sada	Omisión marcado precios	15.580	Jefe P. C. Interior.
Piedad Ramos Pollo.—Ortigueira	Fraude peso medida	15.581	Jefe P. C. Interior.
Emiliano Orzales Castro.—Ortigueira	Precios ilícitos v. plátanos	15.582	Jefe P. C. Interior.
Jesús Rodríguez Alvarez.—Muros	Omisión marcado precios	15.583	Jefe P. C. Interior.

La Coruña, 10 de febrero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior, José Luis de la Torre López.—1.210-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE TOLEDO

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto, apartado segundo, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Carlos Borrajo García.—Talavera de la Reina	Precio ilícito venta plátanos	45.131	Jefe Com. Interior.
Clotilde Acevedo González.—Talavera de la Reina ...	Falta marcado precios frutas y otros.	45.132	Jefe Com. Interior.

Toledo, 10 de febrero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—1.267-E.

MINISTERIO
DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

En el expediente de expropiación forzosa que se está tramitando por el Instituto Nacional de la Vivienda, a instancia de la Sociedad mercantil «Guadabro, Sociedad Anónima», promotor del expediente C-VS-3002/71, para la construcción de 96 viviendas de protección oficial, subvencionadas, y 14 locales comerciales en el polígono de Vista Alegre, de Santiago de Compostela, ha recaído acuerdo del Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 22 de noviembre de 1974, declarando la utilidad pública de la expropiación y autorizando a la Administración para resolver sobre la necesidad de la ocupación de los bienes afectados por la misma, cuya descripción es la siguiente:

Parcela 3.—Propietario, don Antonio Gendra Mágico. Superficie, 1.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, «Guadabro, Sociedad Anónima»; Sur, don Manuel Iglesias y «Guadabro, S. A.»; Este, «Guadabro, S. A.», y Oeste, carretera de Santa Comba.

Parcela 4.—Propietario, don Manuel Iglesias Ordóñez. Superficie, 600 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Antonio Gendra; Sur, don Andrés Hernández y hermana; Este, «Guadabro, S. A.», y doña María Mariño, y Oeste, carretera de Santa Comba.

Parcela 6.—Propietario, don Andrés

Hernández y hermana. Superficie, 2.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Manuel Iglesias y doña María Mariño; Sur, señora viuda de Bolaño; Este, «Guadabro, S. A.», y Oeste, carretera de Santa Comba.

Parcela 7.—Propietario, señora viuda de Bolaño. Superficie, 600 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Andrés Hernández y hermana; Sur, «Guadabro, S. A.», y Oeste, más terrenos de la misma propietaria.

En su consecuencia, se procede a la apertura de la información pública durante un plazo de quince días, de conformidad a los efectos señalados en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La Coruña, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial accidental.—534-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Jalón, S. L.», en su calidad de adjudicataria de las obras de adaptación de plantas en el Sindicato Nacional de Enseñanza, en la plaza

de Santa Bárbara, número 4, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.126-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana
de Barcelona

La Comisión Administrativa de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha acordado, en sesión de 23 de diciembre de 1974, fijar el plazo de tres meses, para que los funcionarios excedentes de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios puedan solicitar integrarse en la misma situación en la Corporación Metropolitana, al amparo de la disposición transitoria 2.3 del Decreto 3276/1974, de 28 de noviembre.

Los interesados que no lo hayan solicitado ya podrán formular su solicitud ante el excelentísimo señor Presidente de la Corporación Metropolitana de Barcelona (plaza F. de Lesseps, 12), en el plazo indicado, a contar desde la última fecha de publicación del transcritto acuerdo, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia.

Barcelona, 23 de enero de 1975.—El Secretario provisional, José Ignacio Bermejo y Gironés.—521-11.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por la "Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, S. A.", por escritura pública de 28 de diciembre de 1973:

26.600 acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.698.805 al 1.725.404, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.047-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Alfredo Hernández Membrillo ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.039-C.

*
Don Alejandro Zabaleta Arias ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.019-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Francisco Javier Campos de Heriz, que ejercía en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de tres meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 27 de enero de 1975.—El Presidente, Marcelino Pertejo Sesena.—2.053-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elegiza.—552-1.

**ENTIDAD DE CREDITO CAJA RURAL DEL JALON
CALATAYUD (ZARAGOZA)**

Paseo de Calvo Sotelo, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Típos	
Preferencial	Máximo
Porcentaje	Porcentaje

Operaciones activas:

A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

— Descuento comercial	7,75	8,00
— Créditos	8,25	8,50
— Préstamos	8,25	8,50
— Descuento financiero	8,25	8,50

B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:

— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,75	9,00
---	------	------

C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años:

— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,25	12,00
--	-------	-------

D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito

9,50	9,50
------	------

Tipo de interés
Porcentaje

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista	1,00
Cuentas de Ahorro	2,75
Imposiciones a plazo fijo de tres meses	4,50
Imposiciones a plazo fijo de seis meses	5,50
Imposiciones a plazo fijo de un año	6,00
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años ...	7,50

Calatayud, 1 de enero de 1975.—484-D.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1975, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle Alfonso XI, número 1, Madrid, y para el lunes 17, del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida fijada y con arreglo a las disposiciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con anulación de la precedente en cuanto a la parte no dis-

puesta por el Consejo, y con la modificación en lo preciso de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Para que la Junta quede válidamente constituida a fin de deliberar y resolver sobre la propuesta señalada en el número 5.º del orden del día, habrá de constituirse con el quórum de accionistas y capital determinados en el artículo 24 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco acciones, inscritas en el libro registro de esta Sociedad, con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla. Los poseedores de menos de veinticinco acciones podrán agruparse a los efectos de asistencia y votación en la Junta confiando la representación colectiva a uno de los que compongan el grupo.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, calle Alcalá, número 31, hasta el día 11 de marzo.

Por la exigencia del quórum especial en razón a uno de los asuntos a tratar, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebra en primera. Por tanto, para evitarse molestias deberán acudir al sa-

lón de actos del Instituto Nacional de Previsión, el lunes 17 de marzo, a las doce y media.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.209-C.

ASOCIACION ELECTROTECNICA ESPAÑOLA

Asamblea general de socios

El día 14 de marzo de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la «Asociación Electrotécnica Española», calle Francisco Gervás, 3, se celebrará, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuera necesario, la Asamblea general de socios, en sesión ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de las actividades correspondientes a 1974 y a la gestión de la Junta Directiva en dicho año.
- 2.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1974.
- 3.º Actividades previstas para el año 1975.
- 4.º Presupuesto para el año 1975.
- 5.º Ceses y nombramientos en la Junta Directiva.
- 6.º Propuesta de modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 7.º Reorganización del Comité de Gobierno de las Marcas.
- 8.º Varios.
- 9.º Aprobación del acta por los propios asistentes.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Vicesecretario, Dr. Ing. Adolfo García-Abriñes.—2.180-C.

A. C. I. S. A.

AGRUPACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título IV de los Estatutos de esta Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, para el día 17 de marzo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el local social de la Sociedad, calle Prolongación de Marqués de la Hermida, sin número, Santander.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido, se celebraría, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, conforme está previsto en el artículo 20 de los Estatutos.

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Junta anterior.
2. Informe marcha general de la Empresa.
3. Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974.
4. Elección de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo deseen, con la limitación prevista en el artículo 14 de los Estatutos para las votaciones. El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, mediante escrito dirigido al señor Secretario del Consejo de Administración.

Los señores accionistas tendrán a su disposición todos los documentos deta-

llados en el artículo 33 de los Estatutos, para que puedan ejercitar el derecho de información previsto por la Ley, durante los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad.

Santander, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Ruiz Pérez.—600-8.

FLUOR HISPANICA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1974.

Pesetas

Activo:

Bancos	3.534.405,31
Accionistas	2.250.000,00

5.784.405,31

Pasivo:

Capital	3.000.000,00
Resultados liquidación	2.784.405,31

5.784.405,31

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente en funciones, Celso García Forero.—2.187-C.

ASFOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Asfor, S. A.», acordada por la Junta general extraordinaria de fecha 13 de febrero de 1975, que se celebrará en los locales de la travesera de Gracia, número 30, 1.º C, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Elección de nuevo Consejo de Administración o reelección en su caso.
2. Cambio de domicilio social.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Sagarría.—2.181-C.

EL REFLECTOR, S. A.

Convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, el 17 de marzo próximo, y, en segunda, al día siguiente para: Aprobar, si procede, Memoria, balance y cuentas; censurar gestión social; nombrar Consejeros y vender bienes a la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Ibros, 21 de febrero de 1975.—El Presidente, Andrés García Godoy.—2.184-C.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S. A.

(S. Y. R. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida Aeropuerto San Pablo, sin número, para el próximo día 15 de marzo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo.—599-8.

SERVICIOS Y REPARACIONES - MAQUINARIAS, S. A.

(S. Y. R. E. M. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida del Aeropuerto San Pablo, sin número, para el próximo día 15 de marzo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo.—601-8.

BORG INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 30.000.000 de pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Administrador único.—2.116-C.

y 3.ª 27-2-1975

PROMOTORA EDIFICIO WINDSOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 49.500.000 pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario.—2.117-C.

y 3.ª 27-2-1975

FINANCIADORA COMERCIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 73.350.000 pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario.—2.118-C.

y 3.ª 27-2-1975

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 84

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en los artículos 135 y 145 de dicha Ley, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Norte Sur, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de febrero de 1975, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», con «Urbanización Colmeparque, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

Segundo.—Aprobar el balance y cuentas del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 17 de febrero de 1975.

Tercero.—Aprobar la gestión social del período económico especificado y las me-

didas y acuerdos de fusión adoptados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar con la amplitud que en Derecho se requiera al Consejo de Administración para que realice cuantos actos sean necesarios para llevar a buen término la fusión acordada, pudiendo, a su vez, el Consejo de Administración delegar entre uno o más miembros del mismo las facultades concedidas para la ejecución material del acuerdo de fusión hasta conseguir su plena inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Villaverde Cortezón.—1.978-C.

2.^a 27-2-1975

URBANIZACION COLMEPARQUE, S. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 84

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos previstos en los artículos 135 y 145 de dicha Ley, se hace público que en la Junta general universal de «Urbanización Colmeparque, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 18 de febrero de 1975, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Urbanización Colmeparque, S. A.», con «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.—Aprobar el balance y cuentas del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 17 de febrero de 1975.

Tercero.—Aprobar la gestión social del período económico especificado y las medidas y acuerdos de fusión adoptados por el Administrador único.

Cuarto.—Facultar, con la amplitud que en Derecho se requiera, al Administrador único para que realice cuantos actos sean necesarios para llevar a buen término la fusión acordada, ejecutando materialmente los que sean necesarios hasta conseguir su plena inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Administrador único.—Moisés Lombana Arigita.—1.979-C.

2.^a 27-2-1975

CARTERA DE VALORES DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(CARTEMAR)

Juan Bravo, número 49 duplicado

Junta general ordinaria de accionistas

Rectificando el anuncio que se publicó el día 20 de los corrientes, por error, la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se celebrará hoy día 27, como se expresa en el anuncio que se inserta al efecto.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general.—2.130-C.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

En nombre del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general con los caracteres de ordinaria y extraordinaria para su celebración en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de la Marina, s/n., de Hospitalet de Llobregat), el día 28 de febrero del actual, y horas de las doce treinta, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.^º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y gestión correspondiente al ejercicio de 1974.

2.^º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario del ejercicio de 1974.

3.^º Decisión sobre la aplicación de resultados.

4.^º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.^º Informe del señor Consejero-Delegado sobre la marcha del negocio y perspectivas futuras.

6.^º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

7.^º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Secretario, Miguel Billoch.—628-D.

COMPANIA VASCONGADA DE FINANCIACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, número 4), el día veinte de marzo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y el día veintiuno de dicho mes, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.^º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.^º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

3.^º Renovación de administradores.

4.^º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1975.

5.^º Ruegos y preguntas.

6.^º Aprobación del acta.

San Sebastián, 20 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.061-C.

WEST RUBBER DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en avenida Fuentemar, número 8, Polígono Industrial de Coslada (Madrid), el día 20 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.^º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1974 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.^º Discutir sobre la propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital social durante 1975.

3.^º Asuntos de trámite.

4.^º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo, Fernando Lillo Dílgado.—Visto bueno: El Presidente, Dieudonné Couquelet.—2.080-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 del corriente, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 17 de marzo de 1975, a las diecisiete horas, en Ma-

drid, Almagro, número 42, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día de la Junta ordinaria

1.^º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1974, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.^º Nombramiento de Consejeros.

3.^º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975, fijando su remuneración.

4.^º Retribución del Consejo de Administración.

La Junta extraordinaria se celebrará en igual lugar y fecha que la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, y que tendrá lugar a continuación de dicha Junta ordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.^º Fijación del valor del patrimonio neto o activo líquido, según el balance cerrado al 31 de diciembre de 1974, de las Sociedades «Vidrierías Españolas Vicasa, Sociedad Anónima» y «Esperanza, S. A.», y el tipo de cambio de las acciones de ambas Sociedades, a efectos de la fusión por absorción de la segunda por la primera, con arreglo a las bases convenidas en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades celebradas el día 2 de enero de 1975.

2.^º Reconsideración y modificación, en su caso, de las expresadas bases de fusión.

3.^º Aumento de capital.

4.^º Modificación del artículo 5.^º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—«Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», el Director Gerente.—2.186-C.

S. A. CABO DE PEÑAS

LUANCO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández Viña, sin número, de esta villa, a las dieciséis treinta horas, del día 15 de marzo próximo, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1974 y distribución del beneficio.

2.^º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.^º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Luanco, 25 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Pla.—2.194-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

Velázquez, 130

Por el Consejo de Administración de «Iberia, Lineas Aéreas de España, S. A.», se acordó el día 25 de febrero de 1975, en uso de la facultad que le confiere el artículo 31, párrafo 11, de los Estatutos sociales, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 20 de marzo de 1975, a las doce treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Indus-

tria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social, cerrado al 31 de octubre de 1974.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3. Informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

4. Propuesta de distribución de beneficios.

5. Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados desde la última Junta general ordinaria.

6. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1974/1975.

7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea, en la Secretaría del Consejo, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, al menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Sierra Ruiz.—2.177-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conversión de las obligaciones emitidas en 12 de febrero de 1973

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión pueden optar por la conversión de todos sus títulos en acciones de la Sociedad, ejercitando tal derecho antes del día 31 de marzo próximo.

Las obligaciones que se conviertan serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 5 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, y dado que la cotización media del trimestre anterior al 12 de febrero de 1975, según certificación de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ha sido de 167,175 por 100, al ser reducido en un 10 por 100, resulta el cambio de 150,157 por 100, como tipo de conversión. Por tanto, las acciones de la Sociedad que se entreguen en esta operación serán valoradas en 752,285 pesetas cada una.

Las diferencias que por fracciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por la Sociedad a los tenedores de las obligaciones, conforme a las condiciones de emisión.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Ban-

co Hispano Americano, Banco Central, Banco Atlántico, Banco Popular Español, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.179-C.

LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, kilómetro 5,850, el día 17 de marzo próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y resolución sobre la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día 18 de marzo, en el lugar y hora antes indicados.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.178-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición), en primera convocatoria, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio en la forma que se propone en la Memoria.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de un nuevo Consejero.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1975.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, convertibles en acciones o no, hasta el límite de 9.000.000.000 de pesetas.

7.º Modificación de los artículos 8.º y 13 de los Estatutos sociales, relativos a la supresión de la utilización de cupones para el pago de dividendos e intereses.

8.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 18 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales o sucursales

de las Entidades Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro o en las oficinas de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, la legítima posesión de un mínimo de 10 acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Sevilla, 26 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.214-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la sala de actos de Mutualidades Laborales Siderometalúrgicas, avenida de San Antonio María Claret, número 5, Barcelona, en primera convocatoria, el jueves día 13 de marzo próximo, a las doce y media, o en segunda convocatoria, el viernes día 14 del mismo mes a igual hora.

La Junta habrá de examinar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio.

4.º Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta general de 24 de marzo de 1971, para aumentar el capital social.

5.º Autorizar al Consejo para aumentar el capital social dentro de unos límites establecidos por las disposiciones vigentes.

6.º Facultar al Consejo para emitir obligaciones o bonos simples, convertibles o no, por una cifra máxima de 1.050 millones de pesetas.

7.º Acordar la fusión con «Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.» (FADISA) y «Aeronáutica Industrial, S. A.», mediante absorción de «Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.» (FADISA) y «Aeronáutica Industrial, S. A.», por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», procediendo aquéllas a su disolución sin liquidación. La efectividad de la operación se someterá a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración de empresas, facultando al Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen de la Sociedad y para formalizar y llevar a buen fin el proceso de fusión.

La fusión, para la que se solicitarán los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, estará sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en su cumplimiento, se transcriben los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquier beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la

propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

8.º Aumentar el capital social en la cantidad necesaria para la adjudicación de las nuevas acciones a los accionistas de «Aeronáutica Industrial, S. A.», en la proporción de cuatro acciones de «Motor Ibérica, S. A.» por cada 1.500 pesetas nominales desembolsadas de aquélla y a los accionistas de «Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.» (FADISA), dos acciones de «Motor Ibérica, S. A.» por cada 1.000 pesetas nominales desembolsadas de aquélla.

9.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

10. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio social 1975.

11. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Hasta el día 8 de marzo, inclusive, los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Banca Mas-Sardá, Banco de Vizcaya, Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Banca Catalana y Banco Pastor, así como sus sucursales y agencias, facilitarán a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia contra entrega de las acciones o de un resguardo bancario acreditativo de su depósito e inmovilización hasta después de la Junta.

A partir del día 27 de febrero se hallarán a disposición de los accionistas, en

las oficinas de la Sociedad, los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las doce horas quince minutos del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

Si la Junta hubiere de tener lugar en segunda convocatoria, se publicaría aviso en la prensa el martes día 11 de marzo.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Presidente, Jaime Argüelles Armada.—2.205-C.

SERVICIOS PLENO DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Juan Bravo, 46, Madrid), el próximo día 17 de marzo de 1975, a las dieciocho horas; en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora para el día 18 de marzo de 1975, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Asuntos varios.

5.º Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Liniers Urbina.—602-10.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, avenida de la República Argentina, número 19, en Sevilla, el día 17 de marzo, a las doce treinta de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo, a las trece treinta horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primer.—Ratificar el nombramiento de Consejeros llevado a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio.

Segundo.—Designar a los Consejeros que han de desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y, en su caso, Secretario.

Tercero.—Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1974 e informe de los censores de cuentas.

Cuarto.—Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la Memoria que será leída.

Quinto.—Propuesta de distribución de beneficios.

Sexto.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Séptimo.—Nombramiento de los interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberá obtenerse papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes y el correspondiente informe de los censores de cuentas.

Sevilla, 26 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—598-8.

GRUPO G5, S. A.

El Consejo de Administración pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas válidamente celebrada el día 30 de diciembre de 1974, acordó por unanimidad cambiar el domicilio de la Sociedad de la calle de Claudio Coello, número 48, de Madrid, a la avenida del Generalísimo, número 51, de la misma capital.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo, Gustavo Durán Romero.—602-8.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de febrero de 1975:

T T R P O M E U G W L C
I H A L L B V O G F T K J

Madrid, 20 de febrero de 1975.—Luis Monzó Lasala.—2.028-C.

**ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:**
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montería).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.